

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expte Nº 65.191/1994 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales e Inst. Miguel Lillo mediante Res. Nº 969-023 solicita la modificación del Plan de Estudio de la Carrera Profesorado en Ciencias Biológicas, aprobado por Res. Nº 2062-HCS-1999 y sus modificatorias Res. Nº 481-HCS-007 y Nº 907-HCS-007; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Naturales e Inst. Miguel Lillo solicita: Por un lado, que se acepten las modificaciones propuestas por la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio (aprobado por Res. Nº 2062-HCS-1999 y su modificatoria Res. Nº 481-HCS-007, rectificada por Res. Nº 907-HCS-007) de la Carrera Profesorado en Ciencias Biológicas, las que se encuentran en un cuadro que comprende: una Tabla referida a la reformulación de los espacios curriculares, con Año de la Carrera; Asignatura; Asignación Horaria y Régimen de Cursado, y por otro lado, se modifique la denominación del Título a otorgar de "Profesor en Ciencias Biológicas" por el de "PROFESOR DE CIENCIAS BIOLOGICAS";

Que el fundamento expresado por la citada Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio (Res. Nº 2062-HCS-1999 y su modificatoria) para las modificaciones solicitadas, en cuanto a la ubicación de las distintas Asignaturas en el referido Plan de Estudio, se debe a la necesidad de un mejor funcionamiento del mismo y poder revertir el bajo número de egresados

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina y el resultado de la votación efectuada,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

-En sesión ordinaria de fecha 10 de octubre de 2023 -

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el Plan de Estudio de la Carrera Profesorado en Ciencias Biológicas, aprobado por Res. Nº 2062-HCS-1999 y sus modificatorias Res. Nº 481-HCS-007 y Nº 907-HCS-007 de la Facultad de Ciencias Naturales e Inst. Miguel Lillo, conforme se indica en el cuadro que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- Modificar la denominación del título a otorgar en el siguiente sentido: de Profesor en Ciencias Biológicas por el de PROFESOR DE CIENCIAS BIOLOGICAS

ARTICULO 3°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones, incorpórese al Digesto y vuelva a la Facultad de origen para la prosecución del trámite correspondiente.-

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE SISTEMA SUDOCU

ING. SERGIO JOSE PAGANI – RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADEMICA UNT

RES - DGAC - 1916 / 2023



ANEXO RES - DGAC - 1916 / 2023

1° AÑO			
ASIGNATURA	ASIGNACION HORARIA		REGIMEN CURSADO
	Semanal	Total	
Biología General y Metodología de las Ciencias	6 HS	96 HS	1er CUATRIMESTRE
Biología Celular y de los Microorganismos	5 HS	80 HS	1ER CUATRIMESTRE
Matemática	4 HS	128 HS	ANUAL
Biología Animal	5 HS	80 HS	2DO CUATRIMESTRE
Biología Vegetal	5 HS	80 HS	2DO CUATRIMESTRE
Química General	7 HS	112 HS	2DO CUATRIMESTRE
Teoría de la Educación	4HS	120 HS	ANUAL
CARGA TOTAL		696 HS	

2° AÑO			
ASIGNATURA	ASIGNACION HORARIA		REGIMEN CURSADO
	Semanal	Total	
Elementos de Química Orgánica y Biológica	4,5 HS	144 HS	ANUAL
Diversidad Vegetal I	5 HS	80 HS	1ER CUATRIMESTRE
Ética y Deontología	2,5 HS	80 HS	ANUAL
Física Biológica	5 HS	128 HS	ANUAL
Diversidad Animal I	5 HS	80 HS	2DO CUATRIMESTRE
Diversidad Vegetal II	5 HS	80 HS	2DO CUATRIMESTRE
Bioestadística	5 HS	80 HS	2 DO CUATRIMESTRE



Psicología de la Educación	4 HS	128 HS	ANUAL
CARGA TOTAL		800 HS	

3° AÑO			
ASIGNATURA	ASIGNACION HORARIA		REGIMEN CURSADO
	Semanal	Total	
Genética	5HS	80 HS	1ER CUATRIMESTRE
Didáctica General	3.5 HS	112 HS	1 ER CUATRIMESTRE
Diversidad Animal II (Artrópodos)	4 HS	80 HS	1 ER CUATRIMESTRE
Anatomía y Fisiología Humana	5 HS	80 HS	2DO CUATRIMESTRE
Diversidad Vegetal III	5 HS	80 HS	2DO CUATRIMESTRE
Diversidad Animal III (Vertebrados)	5 HS	80 HS	2DO CUATRIMESTRE
Fisiología Vegetal	5 HS	80 HS	2DO CUATRIMESTRE
Didáctica Especial	8 HS	133 HS	2DO CUATRIMESTRE
CARGA TOTAL		725 HS	



4° AÑO			
ASIGNATURA	ASIGNACION HORARIA		REGIMEN CURSADO
	Semanal	Total	
Ecología General	5 HS	80 HS	1ER CUATRIMESTRE
Paleontología	5HS	80 HS	1ER CUATRIMESTRE
Educación para la Salud	5HS	80 HS	1ER CUATRIMESTRE
Biología Molecular	5HS	80 HS	2DO CUATRIMESTE
Introducción a las Ciencias de la Tierra	6 HS	96 HS	2DO CUATRIMESTE
Organización y Gestión Educativa	3 HS	96 HS	ANUAL
Práctica de la Enseñanza	4 HS	128 HS	ANUAL
CARGA TOTAL		640 HS	

RESOLUCION FIRMADA DIGITALMENTE SISTEMA SUDOCU

ING. SERGIO JOSE PAGANI - RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA - SECRETARIA ACADEMICA UNT

Resolución Nº: RES - DGAC - 1916 / 2023

Hoja de firmas